

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se emplaza a los interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 119/2014 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada, don Joaquín Gómez Sánchez ha interpuesto recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado núm. 119/2014, contra la Resolución de este Rectorado de fecha 27 de noviembre de 2013 que desestimaba el recurso de reposición presentado a la Resolución de 12 de septiembre de 2013, que aprobaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, anunciaba fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publicaba el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se notifica y emplaza a todos aquellos a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 28 de marzo de 2014.- El Rector, Francisco González Lodeiro.